



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
6 LICENCIA DE PRORROGA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Este procedimiento administrativo consiste en obtener un permiso extemporáneo, después de vencida la licencia que se le otorgo por un año, pagándose los derechos correspondientes de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y despendiendo de los meses que la persona física o moral requiera.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Construcción, Modalidad Prorroga	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Depende el tiempo solicitado por el particular
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se pida una prórroga de cualquier tramite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, en términos de los artículos del 18.20- 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y
2.- Ultimo pago de impuesto predial o certificado de no adeudo	SI	1	
3.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) o certificado de no adeudo	SI	1	



4.- Copia de la licencia de construcción	SI	1	Soberano de México, Artículos 77 y 139
5.- Carta Poder (en su caso) con dos testigos e identificaciones	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
6.- Poder notarial del representante legal (en su caso)	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
7.- Croquis de localización del predio (Google maps)	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28
			Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.
			Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117
			Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.
			Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115
2.- Ultimo pago de impuesto predial o certificado de no adeudo	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
3.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) o certificado de no adeudo	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
4.- Copia de la licencia de construcción	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
5.- Carta Poder (en su caso) con dos testigos e identificaciones	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28
6.- Poder notarial del representante legal (en su caso)	SI	1	
7.- Croquis de localización del predio (Google maps)	SI	1	



			Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2.- Último pago de impuesto predial o certificado de no adeudo	SI	1	
3.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) o certificado de no adeudo	SI	1	
4.- Copia de la licencia de construcción	SI	1	
5.- Carta Poder (en su caso) con dos testigos e identificaciones	SI	1	
6.- Poder notarial del representante legal (en su caso)	SI	1	
7.- Croquis de localización del predio (Google maps)	SI	1	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO	Se calcula con base al número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de Tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 DÍAS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Jessica Palafox Gutiérrez			
DOMICILIO				
CALLE	Complejo Administrativo 2015, Av. Reolin Varejón		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Lerma	
C.P.	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	7063137	N/A	desarrollo.urbano@lerma.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	



LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PRECUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos para trámite de construcción?		
RESPUESTA:	Se le requiere al peticionario acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar un formato con los requisitos para el tramite		
PRECUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda el trámite para obra?		
RESPUESTA:	Depende del tiempo de entrega de requisitos por parte del usuario		
PRECUNTA FRECUENTE	¿Cuánto cuesta el trámite?		
RESPUESTA:	El costo se determina con base a lo dispuesto por el artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
 N/A OMOS			

ELABORÓ: Lic. En D. Roberto Aviles de la Cruz	 N/A SOMOS TODOS VISTO BUENO: Lic. Jessica Palafox Gutiérrez DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO _____ Acreditación de la firma NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/06/2026
NOMBRE COMPLETO		

